



COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS

Benjamín Jiménez Melo

Representante suplente del Partido del
Trabajo

Asimismo, asistió el siguiente funcionariado:

Rubén Geraldo Venegas

Secretario ejecutivo

Alejandro Fidencio González
Hernández

Secretario administrativo

Eber Dario Comonfort Palacios

Secretario técnico de la Comisión de
Igualdad

La presidenta de la Comisión de Igualdad, Gabriela Williams Salazar, sometió a consideración el orden del día que incluyó los siguientes puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
2. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Décima Sesión Ordinaria, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Recomendaciones para la participación de los grupos de atención prioritaria en las convocatorias que emita el Instituto Electoral de la Ciudad de México.
4. Presentación de informes:
 - a) Taller de Agenciamiento juvenil y ciudadanía. Agenda local y derechos humanos de las personas jóvenes.
 - b) Actividades de corresponsabilidad laboral y familiar a favor de las y los trabajadores del IECM.
5. Asuntos generales.

El secretario técnico sometió a votación el orden del día que fue aprobado por unanimidad.

Por lo anterior, en términos del artículo 46, fracciones VII y IX del Reglamento de Sesiones, la Comisión ratificó el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/038/18. Se aprueba en sus términos el Orden del Día de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, celebrada el 26 de noviembre de 2018.

Se procedió a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

- 1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.**

La consejera electoral Gabriela Williams Salazar, presidenta de la Comisión, sometió a consideración de sus integrantes el proyecto de minuta.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no haber intervenciones, las consejeras y el consejero electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/039/18. Se aprueba por unanimidad de votos la Minuta de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, correspondiente a la Décima Sesión Ordinaria, realizada el 29 de octubre de 2018.

A continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día:

2. Presentación del Seguimiento de acuerdos aprobados en la Décima Sesión Ordinaria, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.

El secretario técnico informó que fueron cumplidos en su totalidad los acuerdos tomados en la Décima Sesión Ordinaria, relativos a:

- La Minuta de la Novena Sesión Ordinaria
- El Tercer informe trimestral de actividades de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos, julio-septiembre de 2018.

Asimismo, indicó que se dio seguimiento a las acciones:

- Norma Mexicana en Igualdad Laboral
- Acciones en materia de inclusión de personas con discapacidad en coordinación con el Indiscapacidad
- Protocolo para la atención de casos de violencia laboral, hostigamiento y/o acoso sexual en el IECM
- Día Naranja
- Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México
- Sala de Lactancia Institucional
- Cuadernillos de Derechos Político-Electorales (mujeres, jóvenes, indígenas, personas con discapacidad, adultas mayores y comunidad LGBTTTI)

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no haber intervenciones, se dio por recibido el documento y el secretario técnico dio lectura al siguiente punto del orden del día:

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Recomendaciones para la participación de los grupos de atención prioritaria en las convocatorias que emite el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

La presidenta de la Comisión indicó que las recomendaciones se efectúan por dos tipos de convocatorias, las que son exclusivamente de índole laboral y las de participación ciudadana.

Asimismo, explicó que las sugerencias se efectuaron como una medida de prevención ante cualquier restricción que pudiera presentarse, con el fin de que en las próximas convocatorias todas las personas puedan participar, sin que exista impedimento alguno, principalmente, las pertenecientes a grupos susceptibles de discriminación, quienes al tener constantemente menores oportunidades y acceso limitado al goce de sus derechos puedan encontrarse en una situación de desventaja en relación con el resto de la sociedad.

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz congratuló a la Comisión por la elaboración de las recomendaciones. Consideró importante que en las convocatorias de cualquier institución se tome en cuenta la perspectiva de género y a los grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Expuso que tuvo una experiencia relativa a una invitación que se le hizo llegar en donde se evidenciaba la falta de perspectiva de género. Por lo que propuso dar a conocer dichas recomendaciones de manera pública para que otras instituciones sepan lo que se está haciendo en el IECM y que sea replicado en organizaciones que también trabajan con grupos vulnerables de discriminación.

La presidenta de la Comisión sugirió subir las recomendaciones al microsítio "Con

paridad todo funciona” para su consulta, así como difundirlo con organizaciones con las que el IECM tiene contacto, por ejemplo, la Red de Observación, el Observatorio de Participación Política de las Mujeres e instituciones a nivel local.

Por otro lado, propuso buscar la oportunidad de difundir las recomendaciones con Organismos Públicos Locales Electorales, y consultó si la secretaría ejecutiva podría tener contacto con los secretarios ejecutivos de otras entidades y/o comisiones de igualdad de género.

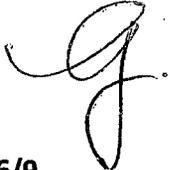
La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz mencionó que un punto importante es cuidar la autonomía de todas las instituciones, y que no parezca que al dar a conocer las recomendaciones sea malinterpretado, y el IECM esté a la vista en todo lo que realice. Por lo anterior, sugirió que en un primer momento sea publicado en la página institucional, y para un segundo paso sería mejor valorar la parte jurídica.

La presidenta de la Comisión indicó que se hará del conocimiento a las áreas del IECM, por lo que le solicitó al secretario ejecutivo su apoyo para que circule las recomendaciones y que a partir de eso se elaboren las convocatorias; y en el caso de hacerlas del conocimiento a las organizaciones, será a través de las organizaciones de la Red de Observación y del Observatorio de Participación Política de las Mujeres.

Por lo anterior, solicitó al secretario técnico tomar lo señalado como un punto de acuerdo. 

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez. 

Al no haber más intervenciones, el secretario técnico tomó la votación correspondiente. Acto seguido, las consejeras y el consejero electorales aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Acuerdo CIGyDH/040/18. Se aprueba por unanimidad de votos las 

Recomendaciones para la participación de los grupos de atención prioritaria en las convocatorias que emite el Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Se procedió a dar lectura del siguiente punto del orden del día:

1. Presentación de informes:

- a) Taller de Agenciamiento juvenil y ciudadanía. Agenda local y derechos humanos de las personas jóvenes.**
- b) Actividades de corresponsabilidad laboral y familiar a favor de las y los trabajadores del IECM.**

El secretario técnico comentó que las personas jóvenes tienen derecho a formar parte en las decisiones que afectan su vida, por lo que es de vital importancia empoderarlas por medio del reconocimiento como sujetas de derecho y en la búsqueda de condiciones para que los puedan ejercer plenamente y acceder a una vida digna; por lo tanto, es necesario crear espacios de participación y diálogo entre la juventud, lo que motivó la realización del taller "Agenciamiento juvenil y ciudadanía".

Mencionó que el curso tuvo el fin de promocionar el fortalecimiento de liderazgos no convencionales, así como promover de manera amplia y continua los derechos político-electorales de las personas jóvenes. Por ello, con este tipo de esfuerzos se fomentan actitudes, valores, conocimientos y habilidades para el ejercicio de un liderazgo integral en la juventud.

Respecto del informe de actividades de corresponsabilidad, éste da cuenta de las acciones que se han llevado a cabo en beneficio de las y los trabajadores del IECM, tales como la promoción de obras de teatro y eventos culturales gratuitos, así como actividades de ejercicio físico para promover el cuidado de la salud y propiciar la convivencia entre el personal.

La consejera de la Comisión reconoció a la Dirección de Derechos Humanos y Género

el esfuerzo de llevar a cabo el taller "Agenciamiento juvenil y ciudadanía", y consideró que fue una buena práctica al invitar a personas jóvenes para darles a conocer la agenda joven. Comentó que se convocó a las secretarías de los políticos partidos con la finalidad de que sus integrantes se conocieran e impulsaran de manera conjunta proyectos como el debate juvenil realizado el año pasado.

El secretario técnico informó que se recibieron observaciones de forma por parte del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez.

Al no haber más intervenciones, se procedió al siguiente punto del orden del día:

4. Asuntos Generales

La presidenta de la Comisión de Igualdad, Gabriela Williams Salazar, consultó a la y el integrante si deseaban incluir en la discusión algún asunto general.

En seguida, la consejera de la Comisión inscribió un punto referente al cumplimiento de la propuesta realizada durante la Décima Sesión Ordinaria de fecha 29 de octubre del presente año, sobre la necesidad de contar con un documento que exhorte a las y los funcionarios del IECM a brindar al personal adscrito a sus áreas las facilidades necesarias para acudir a las actividades de corresponsabilidad laboral, personal y familiar, siempre y cuando no se vean afectadas las labores. En este tenor, mencionó que el secretario ejecutivo atendió dicha propuesta mediante la circular No.119 de fecha 30 de octubre del presente año.

Asimismo, agradeció a las personas titulares y directoras de las áreas facilitar que el personal a su cargo asista a las actividades de corresponsabilidad, sin que ello afecte las cargas laborales.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las once horas con treinta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, se dio por concluida la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos

Humanos correspondiente al año dos mil dieciocho, firmando al margen y calce la consejera electoral presidenta, la consejera y el consejero electorales integrantes de la misma.

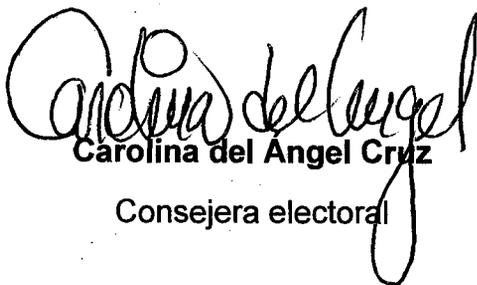
Presidenta de la Comisión



Gabriela Williams Salazar

Consejera electoral

Integrante de la Comisión



Carolina del Angel Cruz

Consejera electoral

Integrante de la Comisión



Mauricio Huesca Rodríguez

Consejero electoral

Esta hoja de firmas corresponde a la minuta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Derechos Humanos.